

CORIA

Edicto

Don Jesús Luis Ramírez Díaz, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Coria (Cáceres),

Hago saber: Que en el procedimiento de la Ley Hipotecaria del artículo 131, autos número 120/1997, instados por Caja de Ahorros de Badajoz, representada por el Procurador señor don Manuel Ángel Fernández Simón, frente a don José Carlos Corchero Gordo, sobre reclamación crédito hipotecario. Se ha acordado sacar a pública y primera, segunda y tercera subastas, el bien hipotecado que a continuación se relaciona, juntamente con su valoración.

Descripción del bien

Vivienda C) en la planta primera, actualmente en muy mal estado de conservación, del edificio en Coria, en calle Ciudad Rodrigo, número 1, tiene una superficie de 175 metros 75 decímetros cuadrados. Está distribuida en: Vestíbulo, estar, cocina, baño y cuatro dormitorios, linda: Derecha, entrando, don Eulogio Satre Satre; izquierda, calle Ciudad Rodrigo, y fondo, calle en proyecto. Tiene una cuota de participación en el inmueble de 8 enteros 33 centésimas por 100. Pendiente de inscripción el título de adquisición estándolo al antetítulo al tomo 581, libro 91, folio 149, finca 7.904, inscripción quinta.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los siguientes días, a sus trece horas:

Primera subasta, el día 3 de noviembre de 1998.
Segunda subasta, el día 27 de noviembre de 1998.
Tercera subasta, el día 22 de diciembre de 1998.

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 6.455.880 pesetas.

Para la segunda, caso que hubiera de celebrarse, serviría como tipo el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse, previamente, en el establecimiento bancario destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta fijado para cada una de ellas, expresado antes y en la descripción de la finca.

Cuarta.—Que se admitirán posturas con anterioridad a la subasta en sobre cerrado, depositándolo en el Juzgado, con el justificante del ingreso de 20 por 100 del tipo de subasta, cuyo pliego será abierto en el momento de publicarse las posturas con los mismos efectos que las que se hagan en el acto.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero antes este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del precio del remate y con asistencia del cesionario, quien deberá aceptar la cesión previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Coria a 30 de julio de 1998.—El Juez accidental, Jesús Luis Ramírez Díaz.—El Secretario.—47.480.

CUENCA

Edicto

Doña Macarena Varcárcel García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Pardo Valero Hermanos, Sociedad Limitada», contra «Fuentes Ranera, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1620-17-274/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Cocina industrial de la marca «Mac-Frin», modelo 3302/2, matrícula 4.142. Tipo de tasación: 60.000 pesetas.

Cocina industrial de la marca «Fagor», de 4 fuegos. Tipo de tasación: 30.000 pesetas.

Plancha horno eléctrico industrial marca «Zanussi». Tipo de tasación: 5.000 pesetas.

Hornillo paellero de la marca «Belsehr», modelo B-50, serie 0, número 008396. Tipo de tasación: 3.000 pesetas.

Fregaplatos industrial de la marca «Fagor», modelo FI-300. Tipo de tasación: 40.000 pesetas.

Lavadora doméstica de la marca «Superser», modelo Cold Wash. Tipo de tasación: 15.000 pesetas.

Nevera doméstica de la marca «Ibelsa». Tipo de tasación: 5.000 pesetas.

Plancha de gas de la marca «Nayes». Tipo de tasación: 10.000 pesetas.

Campana extractora de humos de cocina industrial. Tipo de tasación: 100.000 pesetas.

Cuatro estanterías metálicas de cocina industrial. Tipo de tasación: 10.000 pesetas.

Un fregadero industrial. Tipo de tasación: 5.000 pesetas.

Una mesa de cocina industrial con cuatro cajones y un dispensador de jabón. Tipo de tasación: 20.000 pesetas.

Diecisiete mesas de comedor. Tipo de tasación: 5.000 pesetas.

Ochenta y una sillas de comedor. Tipo de tasación: 121.500 pesetas.

Una estufa de hierro colado. Tipo de tasación: 8.000 pesetas.

Un aparador de madera para comedor. Tipo de tasación: 10.000 pesetas.

Una mesa con dos bancos de madera estilo rústico. Tipo de tasación: 15.000 pesetas.

Una cafetera de la marca «Futermat», de 3 brazos. Tipo de tasación: 80.000 pesetas.

Un dispensador de café de la marca «Iberitel». Tipo de tasación: 20.000 pesetas.

Un equipo de música de la marca «Roda Star». Tipo de tasación: 20.000 pesetas.

Un mueble aparador de acero inoxidable. Tipo de tasación: 15.000 pesetas.

Un fregadero. Tipo de tasación: 5.000 pesetas.

Cinco banquetas. Tipo de tasación: 5.000 pesetas.

Una mesa de comedor y cinco sillas. Tipo de tasación: 30.000 pesetas.

Un calentador a gas de la marca «Agni». Tipo de tasación: 5.000 pesetas.

Veinticinco camas con su ajuar. Tipo de tasación: 500.000 pesetas.

Un grupo electrógeno de color blanco y negro, de 2 metros de largo por 1 de ancho, con un contador de la marca «Elcloss». Tipo de tasación: 300.000 pesetas.

Un transformador III exterior 100 kVA. Tipo de tasación: 250.000 pesetas.

Una línea aérea de B. T. compuesta de una torre de presilla 10P-250, tres torres de presilla 10P-750, un conjunto de herrajes de alineación y dos conjuntos de herrajes de ángulo y otros dos de principio a fin de línea, un juego de puesta a tierra, 200 metros de conductor RZ y un interruptor automático de 250 Amperios. Una línea aérea de media tensión de 15 kW, compuesta de dos torres de celosía, 14C-2000, otras dos de 14C-1000, tres crucetas A.26, otras dos de tipo bóveda, otra de derivación auxiliar, otra de derivación CP-SP1 y otra de CP-S1, 21 aisladores de cadena de amarre, otros seis rígidos con soporte y otros seis de suspensión normal, dos anillos de tierra y tres juegos de puesta a tierra, 302 kilos de cable conductor LA-56, un juego de fusibles de expulsión, un juego de seccionadores y cinco placas de peligro de muerte, y un bastidor metálico galvanizado. Tipo de tasación: 600.000 pesetas.

Asciende la valoración total a 2.292.500 pesetas.

Dado en Cuenca a 31 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Macarena Valcárcel García.—El Secretario.—47.406.

DOS HERMANAS

Edicto

Don José León Urtecho Zelaya, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 179/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Medina Cabral, contra «Colegial Empresa Inmobiliaria, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, las fincas que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiesen licitadores en la primera, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas, y para la tercera el día 11 de enero de 1999, a las once horas, en el mismo lugar que la primera y con las siguientes condiciones: